#### **MODELO 2**

## <u>INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE</u> {INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES}

Señor {Señores} <sup>1</sup> de
ABCD
CUIT N° <sup>2</sup>
Domicilio legal

### Informe sobre los estados contables

# Responsabilidad de la dirección<sup>4</sup> en relación con los estados contables

La dirección<sup>4</sup> es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección<sup>4</sup> considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

### Responsabilidad del auditor

Mi {Nuestra} responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi {nuestra} auditoría. He {hemos} llevado a cabo mi {nuestro} examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3518 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en

función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección<sup>4</sup> de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero {Consideramos} que los elementos de juicio que he {hemos} obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi {nuestra} opinión de auditoría.

### Opinión

En mi {nuestra} opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de ABCD al ..... de ........................ de 20X2, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

## Énfasis sobre el diferimiento de la Remedición de activos establecida por la RT 48

Sin modificar mi {nuestra} opinión, quiero {queremos} enfatizar la información contenida en la nota... a los estados contables adjuntos, en la cual la entidad expresa que, en el marco del Período de Transición dispuesto por Art. 3° de la Disposición de Presidencia N° 10056 de fecha 28 de marzo de 2018, ha optado por no aplicar al cierre del presente ejercicio la Remedición de activos dispuesta por la Resolución Técnica N° 48. En virtud del ejercicio de dicha opción, la entidad informa que en los próximos estados contables que deban presentarse <sup>(i)</sup> expondrá los efectos de la remedición como un ajuste de la información contable del ejercicio anterior, modificando las cifras de la información comparativa. En la nota se indica también los rubros patrimoniales cuyas mediciones sufrirán modificaciones por aplicación de la remedición, así como el efecto futuro del mayor valor reconocido de los activos que consistirá en un mayor costo en el momento de su consumo. <sup>(ii)</sup>

# Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios<sup>5</sup>

a) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo de 20X2 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en con previsionales ascendía a \$	ncepto de aportes y contribuciones
b) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasiv 20x2 en concepto de los siguientes gravámenes (indicar los gra Recaudación de la Provincia de Buenos Aires ascendía a la su exigible a esa fecha {o ", siendo exigible a esa fecha la suma de impuesto	vámenes) a favor de la Agencia de uma de \$, y no era \$ correspondiente a

- c) He {Hemos} aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. (iv)
- d) El presente Informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional.

C' 1 1 1	D .	. 1	D 4.	1	1 203737
Ciudad de	Provinc	1a de	Buenos Aii	res ae	 ae ZUXX.

Dr.xxxx xxxx xxxxx

Contador Público

T°xx F°xx Legajo xxxxx/x

C.P.C.E.P.B.A.

CUIT xx-xxxxxxxx-x

- (i) Si los próximos estados contables que el ente deba emitir encuadran dentro del Período de Transición el texto a incorporar será el siguiente "En virtud del ejercicio de dicha opción, la entidad informa que en los próximos estados contables que deban presentarse con posterioridad al fin de la vigencia de dicho Período expondrá los efectos de la remedición como un ajuste de la información contable del ejercicio anterior, modificando las cifras de la información comparativa"
- (ii) En el caso que el ente reconozca el impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido, sea por obligación o porque ha optado por ese criterio, el texto de la última oración del Párrafo de Énfasis será:

"En la nota se indica también los rubros patrimoniales cuyas mediciones sufrirán modificaciones por aplicación de la remedición, así como el efecto futuro del mayor valor reconocido de los activos que consistirá en un mayor costo en el momento de su consumo y una reducción en el Impuesto a las Ganancias del ejercicio por reversión de la diferencia entre el saldo contable y la base fiscal de los activos y pasivos"

- (iii) Ver Norma de Aplicación N° 30 y Art. 37 de Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires (T.O. /2011 aprobado por Res. N° 39 de fecha 14 de febrero de 2011 del Ministerio de Economía).
- (iv) Inciso a incluir de corresponder, conforme la normativa legal aplicable a los Contadores Públicos en materia de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo.